

LUNES, 4 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 82

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-5876** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 215/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000215/2014 a instancia de José Carlos Nieto Salmón frente a Nomocan Montajes, S. A., en los que se ha dictado resolución de fecha 07-04-15, del tenor literal siguiente:

### FALLO

Estimar la demanda interpuesta por José Carlos Nieto Salmón contra Nomocan Montajes, S. A., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 3.047,40 euros por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nomocan Montajes, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2015/5876](#)

CVE-2015-5876